

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 22 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Resolución de cancelación a instancia de interesado.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
74675483A	-----	VFT/GR/04421
24878293K	-----	VFT/GR/04643
24171241N	-----	VFT/GR/02297
B19630078	GRANAXPERIENCE S.L.U.	VFT/GR/02174

Acto notificado: Resolución de no subsanación.

	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA/CÓDIGO
B11879236	REHABILITACION MEDICA ANDALUZA SL	CTC-2019162727
25444724P	-----	CTC-2019124919
Y 6430629-G	-----	CTC-2019051212

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

	TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO
X3785297A	-----	CTC-2020018869

Acto notificado: Anotación registral.

	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA/CÓDIGO
B19709567	ESSENCE HOME APARTMENTS SL	VFT/GR/04359
B19709567	ESSENCE HOME APARTMENTS SL	VFT/GR/04104
B19692854	ON TREE HOMES SL	VFT/GR/04070
Y6624981Y	-----	VFT/GR/00153
Y6624981Y	-----	VFT/GR/00152
B19709567	ESSENCE HOME APARTMENTS SL	VFT/GR/02317
47510315C	-----	VFT/GR/01877
X5571434Y	-----	VFT/GR/01901

Acto notificado: Resolución de inscripción.

	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA/CÓDIGO
23779242W	-----	VFT/GR/04677
07404723B	-----	VFT/GR/04709

	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA/CÓDIGO
44325341V	-----	VFT/GR/04768
24200615S	-----	VFT/GR/04811
70306817A	-----	VFT/GR/04873
01471444L	-----	VFT/GR/04917
02916714S	-----	VFT/GR/04986
77140341C	-----	VFT/GR/04992
21979591D	-----	VFT/GR/04997
X5761560Z	-----	VFT/GR/05000
Y6036986Y	-----	VFT/GR/05006
Y7334492J	-----	VFT/GR/05014
26020785B	-----	VFT/GR/05040
74662368K	-----	VFT/GR/05053
24124815T	-----	VFT/GR/05085
Y7344280A	-----	VFT/GR/05086
24089553C	-----	VFT/GR/05089
26741176L	-----	VFT/GR/05104
80068527F	-----	VFT/GR/05125
B19701085	ABEKASTILLO SL	VFT/GR/05126
25976974S	-----	VFT/GR/05131
A29141108	STANCE PROMOCIONES SA	VFT/GR/05145
23428685B	-----	VFT/GR/05153
25958514R	-----	VFT/GR/05198
31854732P	-----	VFT/GR/05199
B19701085	ABEKASTILLO SL	VFT/GR/05259
X2963822L	-----	VFT/GR/05258
07261564	-----	VFT/GR/05301

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en Avenida de Madrid, 7, 4.ª planta, en Granada, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 22 de julio de 2020.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»